




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 SEP 2019	
1130	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	C.D.....

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la repartición correspondiente, solicite al Poder Ejecutivo Nacional, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria creado por Ley Nacional 25724/2002, la urgente actualización de la partida correspondiente a la asistencia alimentaria escolar en la provincia de Santa Fe, congelada desde hace 3 años en poco mas de \$ 105 millones, lo que obviamente a la luz de aumento de precios y de cantidad de partidas, se torna absolutamente exiguo para cubrir las necesidades en materia de comedores escolares y copa de leche.

  
Prof. OMAR A. MARTÍNEZ  
Diputado Provincial

  
OSCAR A. PIERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL

## FUNDAMENTOS

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) fue creado en 2003 en el marco de la Ley Nº 25.724 / 2002 - Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

Una de las prestaciones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) es el Mejoramiento de los Servicios Alimentarios de comedores escolares, otorgándose el mencionado refuerzo para complementar los fondos provinciales con los que se brindan servicios alimentarios escolares.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El mencionado Plan fue implementado en todas las provincias del país mediante el establecimiento de Convenios Marco. El convenio oportunamente suscripto entre el gobierno de Santa Fe y el gobierno nacional significa actualmente una inversión de \$ 105.354.347 por mes, importe que se mantiene fijo desde el año 2016, por lo que fue perdiendo su importancia en el valor total de las raciones transferidas por la provincia.


En los últimos años, y en especial estos meses de 2019, se han recibido altas demandas de apertura de servicios alimentarios en las escuelas, lo que pone en evidencia una situación económica crítica en la que muchas familias acuden a las escuelas para pedir ayuda.


En ese contexto el gobierno provincial ha reforzado dichos servicios no solo con el aumento de la inversión en insumos, sino también incrementando la cantidad de partidas asignadas e incluso sumando nuevas escuelas a la red de servicios alimentarios escolares.

En los meses de abril y agosto de este año, el gobierno provincial otorgó una nueva actualización para los insumos de las raciones de comedores y copa de leche que se sirven en las escuelas santafesinas, que en conjunto significaron un 56% en lo que va del año, cumpliendo con lo estipulado en la ley Provincial Nº 13.296.

En las escuelas de la provincia se sirven más de 175.000 raciones de comedor escolar y 450.000 de copa de leche. En los últimos dos años, se incrementaron los pedidos de creación de nuevos servicios, principalmente de copa de leche. Por las necesidades alimentarias que transparentan una situación económica crítica de muchas familias, 120 escuelas comenzaron a ofrecer el servicio.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
Prof. OMAR A. MARTÍNEZ  
Diputado Provincial

  
OSCAR A. PIÈRONI  
DIPUTADO PROVINCIAL